

Chocontá, Veintitrés (23) de agosto de dos mil veintidos (2022)

PROCESO: EJECUTIVO SUMAS DE DINERO

RADICACIÓN: 2021-00183-00

DEMANDANTE: CARLOS HERNAN QUINTERO LEGUIZAMON DEMANDADO: CARLOS EDUARDO QUINTERO BALLEN

Ingresa el proceso al Despacho con liquidación de costas elaborada por Secretaría, a Rótulo 0020, a cargo de la parte de la parte demandada, por la suma de \$5´421.200, por lo que al encontrarse la misma ajustada a la realidad procesal, se aprobará conforme lo dispuesto en el artículo 366 del C.G.P.

Por lo brevemente expuesto, el Juzgado Civil del Circuito de Chocontá

RESUELVE

APROBAR la liquidación de costas elaborada por Secretaría, por la suma de **\$5'421.200.**

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

CARLOS ORLANDO BERNAL CUADROS
Juez

Firmado Por: Carlos Orlando Bernal Cuadros Juez Juzgado De Circuito Civil 001

Choconta - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 4b64305decc7bbad87445a10f66c05e56d9ce6ef3c104b83bbbf0ccd5b73b087

Documento generado en 25/08/2022 10:49:58 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica